

## LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

---

**GTM 001 / 0311 / OBS 040**

Hostigamiento / Agresión

**Guatemala**

23 de marzo de 2011

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Guatemala**.

### **Descripción de la situación:**

El Observatorio ha recibido con preocupación informaciones de fuentes fidedignas sobre los actos de hostigamiento y agresiones en contra de varios defensores de derechos humanos, entre ellos, los Sres. **Jose Gabriel Cubur**, comunicador social e integrante del Comité de Unidad Campesina (CUC), **Abelino Choc**, integrante de la Fundación Guillermo Toriello (FGT), y **Carlos Paredes**, miembro de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), en el contexto de los desalojos forzados llevados a cabo desde el 15 de marzo de 2011 en el Valle del Polochic, en el Municipio de Panzós, región de Alta Verapaz<sup>1</sup>.

De acuerdo con las informaciones recibidas, el 17 de marzo de 2011, durante los desalojos violentos llevados a cabo por agentes de la policía nacional, ejército y personas pagadas por el Sr. Carlos Widman, propietario de la empresa azucarera Chabil Utzaj, en las comunidades Ocho de Agosto y Bella Flor, fueron amenazados y amedrentados varios miembros de la FGT, ECAP y CUC, quienes se encontraban documentando los hechos y acompañando a la población. El Sr. Jose Gabriel Cubur fue agredido y amenazado por el Sr. Carlos Widman.

El 18 de marzo de 2011, miembros de las fuerzas del ejército y de la policía acudieron a los domicilios de los Sres. Abelino Choc y Carlos Paredes, pero ninguno de los dos se encontraba en su domicilio en aquel momento. Se teme que exista una orden de captura en su contra.

El Observatorio condena rotundamente los actos de hostigamiento y agresión en contra de los Sres. Jose Gabriel Cubur, Abelino Choc y Carlos Paredes y teme que éstos sean motivados por sus actividades como defensores de derechos humanos.

El Observatorio expresa además su profunda preocupación ante el comunicado de la Presidencia de la República del 17 de marzo de 2011, en el cual se insta a implementar las órdenes de desalojo y de captura relacionadas con medidas consideradas ilegales, tales como el bloqueo de vías de comunicación con motivo de manifestaciones públicas. Asimismo, en dicho comunicado se declara la congelación del diálogo con organizaciones sociales que usen este tipo de medidas consideradas ilegales hasta que éstas sean levantadas.

---

<sup>1</sup> Las tierras cultivadas por los campesinos de las 14 comunidades indígenas q'eqch'ies del Valle del Polochic es reclamada por la empresa azucarera Chabil Utzaj para poner en marcha un proyecto que prevé plantar palma africana para la producción de agrocombustible en esas tierras. Dichas tierras fueron puestas en subasta y los campesinos de las comunidades del Valle del Polochic se organizaron para iniciar un diálogo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para comprar y recuperar las tierras no usadas. Sin embargo el Fiscal no consideró ese proceso y ordenó finalmente el desalojo forzado de la población. Ver llamado urgente de la OMCT Caso GTM 230311/ GTM 230311.DESC.

El Observatorio expresa su rechazo en contra de la criminalización de la protesta social y muestra su preocupación por la situación de los defensores de derechos económicos, sociales y culturales en Guatemala. En este sentido, el Observatorio insta a las autoridades correspondientes a garantizar la protección de todos los defensores de derechos humanos, incluyendo los defensores de los derechos económicos, sociales y culturales, y a cumplir con lo establecido en la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998.

#### **Acción solicitada:**

Favor dirigirse a las autoridades de Guatemala urgiéndolas a:

i. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de los Sres. Jose Gabriel Cubur, Abelino Choc y Carlos Paredes, así como de todos los miembros de la CUC, FGT y ECAP, y en general de todos los defensores de derechos humanos en Guatemala;

ii. poner fin a todo tipo de hostigamiento, amenazas e intimidación contra todos los defensores de derechos humanos en Guatemala;

iii. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona “individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional” (Art.1); a reunirse o manifestarse pacíficamente a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales (Art. 5.a); así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar “la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (Art.12.2);

iv. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Guatemala.

#### **Direcciones:**

• Licenciado Álvaro Colom Caballeros, Presidente de la República de Guatemala, Casa Presidencial, 6 a. Avenida, 4-18 zona 1, Ciudad de Guatemala, E-mail: [cbarrientos@presidencia.gob.gt](mailto:cbarrientos@presidencia.gob.gt). Fax: +502.221.44.23; + 502.238.35.79

• Licenciado Oscar Humberto Vásquez, Corte Suprema de Justicia, E-mail: [carresis@oj.gob.gt](mailto:carresis@oj.gob.gt) ; FAX: + 502.232.66.26

• Doctor Salvador Gándara, Ministro de Gobernación, 6a. Avenida 4-64, zona 4, nivel 3, Ciudad de Guatemala, Fax:+502.362.02.39 / +502.362.02.37 E-mail: [gobernacion@mingob.gob.gt](mailto:gobernacion@mingob.gob.gt)

• Sra. Comisaría General Marleni Blanco Lapola, Directora General de la Policía Nacional Civil, 10ª. Calle 13-92 zona 1, Ciudad de Guatemala - Guatemala. E-mail: [juarrozv@hotmail.com](mailto:juarrozv@hotmail.com). TEL : + 502 2329.0000 ; + 502 5308.4825 Fax: + 502.2251.9382

• Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, Procuraduría de los Derechos Humanos, (PDH), 12 Avenida 12-72, zona 1, Ciudad de Guatemala, Fax:+ 502.238.17.34 E-mail: [gmasariegos@pdh.org.gt](mailto:gmasariegos@pdh.org.gt) / [opdhq@intelnet.net.gt](mailto:opdhq@intelnet.net.gt)

- Licenciada Ruth del Valle, Comisión Presidencial de Derechos Humanos, COPREDEH, E-mail: [copredeh@copredeh.gob.gt](mailto:copredeh@copredeh.gob.gt) ; 2ª Avenida 10-50 Zona 9, Ciudad de Guatemala, FAX:+ 502.2334.0119
- Sr. Amilcar Velásquez Sárate, Fiscal General de la República, Jefe del Ministerio Público, E-mail: [fiscalgeneral@pm.lex.gob.gt](mailto:fiscalgeneral@pm.lex.gob.gt) 15 Avenida 15-16 zona 1, Barrio Gerona, 8º nivel, Ciudad de Guatemala, FAX: + 502.2411-9124/ + 502.2411 93 26
- Sr. Rodas Haroldo Rodas Melgar, Ministro de Relaciones Exteriores, 6 Calle y 7 Avenida, Zona 1, Ciudad de Guatemala. Fax: + 502.251.84.45 E-mail: [mint@mieno.gt](mailto:mint@mieno.gt)
- Sr. Embajador Carlos Ramiro Martínez Alvarado, Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas en Ginebra. Chemin de Sous-Bois 21, 1202 Ginebra. FAX: + 41.22.733.14.29. E-mail: [mission.guatemala@ties.itu.int](mailto:mission.guatemala@ties.itu.int) ; [onusuiza@minex.gob.gt](mailto:onusuiza@minex.gob.gt). Tel.: + 41.22.733.08.50
- Embajada de Guatemala en Bruselas, 185 avenue Winston Churchill, 1180 Uccle, Bélgica. Fax: + 32 2 344 64 99. Correo-E: [embaguante.belgica@skynet.be](mailto:embaguante.belgica@skynet.be)

Se ruega escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Guatemala en sus respectivos países.

\*\*\*

Ginebra-París, 23 de marzo de 2011

Favor de informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la OMCT y la FIDH, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar al Observatorio, comuníquense con la Línea de Urgencia:

- E-mail: [Appeals@fidh-omct.org](mailto:Appeals@fidh-omct.org)
- Tel. y fax OMCT: + 41 22 809.49.39 / 809.49.29
- Tel. y fax FIDH: +33 143 55.25.18 / 4355.18.80